**Comunicado de prensa**

**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**

**Senado de Puerto Rico**

**27 de marzo de 2012**

www.senadopr.us

# Mayoría Senatorial propone aumentar *net metering* para comerciantes

**El Capitolio –** El presidente de la Comisión de Urbanismo e Infraestructura Larry Seilhamer Rodríguez atendió hoy un proyecto legislativo que enmendaría la ley que incentiva a clientes residenciales que hayan instalado un equipo solar eléctrico, aerogenerador o cualquier otra fuente de energía renovable capaz de producir energía. La enmienda redundaría en el aumento de los megavatios generados para que los clientes comerciales o industriales también puedan recibir el mismo crédito en sus facturas.

El Programa de Medición Neta o *Net Metering* establece la compensación por el sobrante de energía que generan estos equipos que la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) les compra.

El **Proyecto del Senado 2472**, radicado por la Mayoría Senatorial, enmendaría la Ley 114 de 2007, la cual actualmente estipula que el tope de producción de energía no debe exceder de 25 kilovatios para clientes residenciales y un megavatio para comerciales, de aprobarse el proyecto se aumentaría la capacidad hasta cinco megavatios.

Según la Exposición de Motivos, mientras más clientes participen del Programa "propiciará la reducción de la factura, del costo de energía y la dependencia del petróleo para la producción de energía eléctrica". De esta manera, el efecto reductor mejorará la economía y sobre todo aliviará más el bolsillo del consumidor puertorriqueño.

Por otro lado, el precio del petróleo ha experimentado un aumento significativo provocando que los precios de productos esenciales como la gasolina y la energía eléctrica aumentaran.

Ante esto, el actual Gobierno mantiene la visión para mejorar la producción energética en la Isla con la incorporación de nueva legislación, como la Leyes 82 y 83 del 2010.

La Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna y la Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico están encaminadas a estimular el desarrollo de sistemas energéticos sostenibles que fomenten el ahorro y la eficiencia en el uso de la energía. También, siete nuevas leyes, firmadas por el Gobernador el pasado diciembre, forman parte del esfuerzo para bajar la factura de la luz a los clientes de la AEE entre un 15% y 20%.

AZC/acd